

CHILE N°2/2021
Periodo: 06/02/21 – 12/02/21.
GADFA

1. El director del Instituto de Derechos Humanos declaró que a las FF.AA. no les corresponde funciones policiales.
2. Estados Unidos aprueba “posible” venta de misiles a Chile por US\$ 85 millones de dólares.
3. Explosión en Astilleros de Asmar-Punta Arenas, deja al menos 4 trabajadores heridos.
4. Ministro de Defensa acompaña a ministros del Interior y Relaciones Exteriores a poblado de Colchane.
5. Corte Suprema confirma condenas de ex militares, por secuestros y homicidios en campo de Pisagua,

1. El director del Instituto de Derechos Humanos declaró que a las FF.AA. no les corresponde funciones policiales

Sergio Micco, director del Instituto de Derechos Humanos (INDH) declaró, en una visita al poblado de Colchane (frontera con Bolivia) que respecto a la ampliación de las funciones que establece el decreto N°265 del ministerio de defensa, a las FF.AA. no les corresponde cumplir funciones de orden público o policiales. La norma señalada significa un aumento de contingente militar en la frontera y permite a los militares apoyar en el control logístico a las policías, para evitar delitos de trata de personas y tráfico de migrantes. Micco sostuvo que el INDH entienden que las restricciones de desplazamiento deben ser con pleno respeto a los derechos humanos. (El Mercurio – Nacional – 06/02/21).

2. Estados Unidos aprueba “posible” venta de misiles a Chile por US\$ 85 millones de dólares.

La Agencia de Cooperación en Seguridad de Defensa (DSCA, en inglés) del ministerio de Defensa de los EE.UU., informó que el Departamento de Estado aprobó la “posible” venta de misiles a Chile, por un monto de US\$ 85 millones de dólares. Se trata de una adquisición de 16 misiles Standard Missile-2 (SM-2) Block IIIA, sumado a equipos de apoyo, repuestos y entrenamiento. También implica asistencia técnica del gobierno y contratistas de los EE.UU. y apoyo logístico. La venta respaldará, sostiene la DSCA, “la política exterior y los objetivos de seguridad nacional de los EE.UU. al mejorar la seguridad de un socio estratégico en América del Sur”. Asimismo, la Agencia informa que estas compras por parte de Chile, estarían destinadas a la defensa antiaérea de las 2 fragatas transferidas recientemente por Australia a la Armada de Chile. El principal contratista será Raytheon Missiles and Defense, con sede en Tucson (Arizona). Aunque es la primera venta al extranjero comunicada por la administración de Joe Biden, por el tiempo que estos acuerdos demoran, se asume que la orden de compra se realizó cuando Donald Trump estaba en el poder. (biobiochile.cl – Nacional – 08/02/21).

3. Explosión en Astilleros de Asmar-Punta Arenas, deja al menos 4 trabajadores heridos.

En la tarde de hoy se produjo una explosión en los astilleros que tiene Asmar en la austral región de Magallanes, en la ciudad de Punta Arenas, donde resultaron heridos 4 trabajadores. En los talleres de estructuras de la planta, se habría producido un incendio, que generó la alarma. Entre los lesionados, se encuentra en riesgo vital un operario que sufrió quemaduras en un 90% de su cuerpo. Los trabajadores afectados son de una empresa contratista. Asmar depende de la Armada de Chile y tiene 3 plantas; en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas. (latercera.com – Nacional – 08/02/21).

4. Ministro de Defensa acompaña a ministros del Interior y Relaciones Exteriores al poblado de Colchane

En la mañana de ayer, el ministro de defensa, Baldo Prokurica, acompañó al ministro del interior, Rodrigo Delgado, y al canciller, Andrés Allamand, a la presentación del “Plan Colchane”; programa consistente en la implementación del decreto N 265, publicado la semana pasada en el Diario Oficial, norma que permite a las FF.AA. colaborar en el control de la migración ilegal en la frontera. El ministro Delgado señaló que pueden, “trabajar el ejército y las policías en temas tan importante como es poder comunicarse, poder patrullar en conjunto, ocupar medios tecnológicos y dar aviso cuando, por ejemplo, un avión o un dron detecta en la distancia personas que vienen aproximándose a la frontera”. También el decreto permite duplicar la cantidad e efectivos del ejército en la zona, y reforzar la vigilancia con el apoyo de helicópteros y aviones no tripulados. Antes las FF.AA. estaban autorizadas solo para colaborar en el control fronterizo del narcotráfico y el crimen organizado transnacional. Por su parte, el Ministro Prokurica, destacó que “todos los elementos de las FF.AA. están hoy día a disposición para apoyar a Carabineros y la PDI...que lo que queremos como gobierno es dar una señal de que como país no estamos disponibles a recibir migrantes ilegales, que se salten las normas del juego”. Mientras que Delgado, jefe del gabinete, informó que hoy se realizará la primera expulsión de 100 migrantes en un vuelo de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), la mayoría de quienes ingresaron de forma clandestina, y cerca de 11 de ellos, son expulsados por motivos judiciales. (El Mercurio – Nacional – 10/02/21).

5. La Corte Suprema confirma condenas de ex militares, por secuestros y homicidios en campo de Pisagua en 1973

En fallo dividido la Corte Suprema ratificó las condenas a 7 ex militares y carabineros por su responsabilidad en 3 secuestros calificados y 8 homicidios calificados, delitos cometidos en el centro de detención de Pisagua, en septiembre y octubre de 1973. Los sentenciados son el coronel (r.) de ejército Sergio Benavides Villarreal, a presidio perpetuo, y otros 3 miembros del ejército fueron condenados a 10 años de presidio por los secuestros, y otros 12 años por los homicidios. Otro militar fue condenado a 12 años por los mismos hechos. Un último militar en retiro recibió una pena de 10 años por su responsabilidad en 3 secuestros. La sentencia de la Corte de Apelaciones, que este fallo confirma, fue en marzo del 2018. (El Mercurio – Nacional – 11/02/21).

SITIOS DE REFERENCIA

El Mercurio – www.elmercurio.com/

La Tercera – www.latercera.com/

Radio Biobío – www.biobiochile.cl

El Mostrador - <https://m.elmostrador.cl>

*El Mercurio se cita su versión impresa. La Tercera es citada en su versión online, que requiere suscripción para ingresar a sus contenidos.

Equipo: José Díaz Gallardo (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez Palacios (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve Egaña (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).